

activo, Moderno y Participativo

) de 200 **0 4** DIC. 2008

"POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el Articulo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y el Articulo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- Due de conformidad con el convenio interadministrativo No 871 de 2008, suscrito entre LA AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL FONDO DE INVERSION PARA LA PAZACCION SOCIAL FIT Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, que tiene por objeto poner en marcha un Centro de Atención Integral para los Ciudadanos clientes de Familias en Acción, donde además de contar con orientación para los procesos de Atención a las Victimas de la Violencia, Atención a Población Desplazada y Juntos.
- Que el convenio tiene unos objetivos específicos: 1) Contar con la infraestructura física, técnica y el talento humano para atender anualmente entre el año 2008 y 2.011 a 11.282 familias vinculadas al programa presidencial de Familias en Acción y a otros ciudadanos clientes de los procesos de Acción Social, tales como atención a Victimas de la violencia, Atención a la población desplazada y Juntos, 2) Dotar al centro de Atención Integral con los elementos necesarios para brindar una atención al ciudadano cliente con calidad y calidez, tales como papelería, mobiliario, computadores, archivadores, fotocopiadora, sillas, escritorios, televisor, dvd, arrendamientos, sonido, acceso a internet, entre otros. 3) Contar con personal calificado y suficiente para brindar una atención adecuada a los ciudadanos clientes de los procesos mencionados.
- Que el valor asignado al Municipio de Bucaramanga para cumplir con los objetivos mencionados es de **SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS** (\$78.000.000) Mcte, que serán desembolsados por **ACCION SOCIAL** —FIP-. Que los anteriores recursos cuentan con el certificado de Disponibilidad presupuestal No. 062 de 2 de octubre de 2008, expedido por el Jefe de presupuesto de Acción Social.
- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia.

Que en virtud de lo anterior:





activo, Moderno y Participativo

035) de 200 04 DIC. 2008 ando No. (

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el siguiente numeral:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NO TRIBUTARIOS 112 1124 **OTROS INGRESOS**

1124014 Convenio Interadministrativo Mcipio v

Acción Social FIP

MENICIONES

CONTENIO INTERADMINISTRATIVO MCIPIO Y ACCIÓN SOCIAL FIP

ECURSOS PROVENIENTES DE ACCION SOCIAL PARA DOTAR EL CENTRO DE ITENCIÓN INTEGRAL PARA LOS CIUDADANOS CLIENTES DE FAMILIAS EN ACCIÓN

ATTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2008 en la suma de SETENTA Y OCHO

MILLONES DE PESOS (\$78.000.000) Mcte., así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

112 **NO TRIBUTARIOS** 1924 **OTROS INGRESOS**

Convenio Interadministrativo Mcipio y Acción Social

MSW014 FIP

TOTAL ADICION INGRESOS 78,000,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS

102 05-2210946 Familias en Acción

22109464 Recursos Acción Social FIP

TOTAL ADICION DE EGRESOS 78,000,000

78,000,000

78,000,000

MINULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Sevode en Bucaramanga a los Primeros (01) días del mes de Diciembre del año Dos

W Deno (2008).

Wesidente.

Secretaria General.

AREZ RANGEL



activo, Moderno y Participativo

No. (035) de 200 04 DIC. 2008

E Autor,

FERNANDO VARGAS MENDOZA

Alcalde de Bucaramanga

Eschente,

SONIA SMITH NAVASVARGAS

Honorable Concejala de Bucaramanga

Im suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

presente Acuerdo No. Del 2008, fue discutido y aprobado en dos (02) emes verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente.

Hecretaria General,

Musia Suarez Rangel
NUBIA SUAREZ RANGEL

ACUERDO No. 035 DE 2008

0 4 DIC. 2008

PROYECTO DE ACUERDO No. 067 de 2008 "POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2008"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2008.

NESTOR CASTRO NEIRA Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Dos (2) días del mes de Diciembre de 2008

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

FERNANDO VARGAS MENDOZA Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. de 2.008, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los dos (2) días del mes de Diciembre de 2008.

FERNANDO VARGAS MENDOZA Alcalde de Bucaramanga